

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 10 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION Nº 186-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 23.099/18.

VISTO:

La nota de fecha 17 de Abril de 2.019, presentada por las Srtas. Mara Johanna Morales y Yanina Elizabeth Tejerina, alumnas de la Carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Salta Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan ayuda económica para la impresión y encuadernación del trabajo final de la carrera Contador Público Nacional de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales de la Sede Regional Tartagal.

Que la Factura "B" Nº 00002-00001680 de fecha 26 de abril de 2019 de la firma "IMPRES MAX imprenta" corresponde a la impresión de tres ejemplares de Trabajo Final con encuadernación.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 17 de Abril de 2.019, autoriza el reconocimiento de lo solicitado por las alumnas Mara J. Morales y Yanina E. Tejerina.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1052/18, EXPTE. Nº 23.099/18 correspondiente al Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.524,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado brindado por la firma "IMPRES MAX imprenta" por la impresión y encuadernación del Trabajo Final de las alumnas de la Carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.524,00), a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, al canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR